DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.786 | Jueves 22 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1834100

EXTRACTO

ALBERTO MOZO AGUILAR, Notario Público Titular 40 Notaría Santiago, Teatinos N°332, antiago Centro, certifico que hoy, he autorizado la escritura pública de constitución de la sociedad denominada Inmobiliaria Flandes Tres SpA. Concurrió a ella, como único accionista, don Jorge Molina Ossa. El objeto de la sociedad es la explotación inmobiliaria de cualquiera clase de bienes raíces; la realización de inversiones y negocios en bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales; en valores mobiliarios, bonos, acciones, debentures, pagarés u otros documentos financieros o comerciales; la conducción de representaciones, mandatos u otros encargos. La sociedad podrá participar en otras personas jurídicas de cualquier tipo y objeto, pudiendo ejercer todas las facultades que en ellas correspondan a los miembros, socios o accionistas, incluso asumiendo la administración de tales entidades. El capital social es de \$1.000.000, del cual \$10.000 está íntegramente suscrito y pagado y \$990.000 están pendientes de suscripción y pago. La escritura quedó incorporada en mi protocolo previa anotación en el Libro Repertorio bajo el número 4934/2020. Santiago, 15 de octubre de 2020.

